Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 27- SECRETARIA Nº 53

COM 54/2024

DESINFECCIONES URBANAS S.R.L. c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEAN FUNES 489 s/ORDINARIO

Buenos Aires, junio de 2024. MRS

Por presentada, parte y por constituido el domicilio procesal físico y electrónico indicado.

Agréguese el convenio arribado por las partes y téngase presente.

Toda vez que el presente acuerdo no resulta contrario al orden público, previa citación de la mediadora interviniente Dra. Sandra Lidia Lew, **homológaselo** (Cód. Civil y Com. 12, 279 y 958; CPCC. 307 y 308).

Notifíquese.

3. Intímese a la demandada a los fines de que en el plazo de cinco días acredite el pago del 3% del monto ($6.837.72.-) del acuerdo en concepto de tasa de justicia, bajo apercibimiento de imponer la multa prevista en el art. 11 de la citada norma. **Notifíquese por Secretaría.-**

MARIA VIRGINIA VILLARROEL

JUEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA VIRGINIA VILLARROEL
Date: 2024.06.24 08:57:59 ART

#38615739#415534363#20240619160833001